

8378

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria E.AL.1999 en el ámbito Iberoamericano, para Profesores universitarios.

En cumplimiento de los programas de formación y de intercambio que desarrolla este organismo en el ámbito de la cooperación educativa con los países iberoamericanos corresponde proceder a la convocatoria específica de ayudas de intercambio para el año 1999 del Programa de Cooperación Interuniversitaria, fase E.AL., para Profesores universitarios.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica y técnica o de intercambio, mediante la publicación de convocatorias específicas, Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria E.AL.1999 para profesores universitarios en el ámbito Iberoamericano, conforme a las condiciones que se recogen en los anexos I, II y III de la presente Resolución.

Segundo.—Facultar al Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) en el ámbito de esta convocatoria, para dictar cuantas normas e instrucciones sean precisas en la interpretación, desarrollo y ejecución de la misma.

Madrid, 6 de abril de 1999.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana y Vicesecretario general de la AECI.

ANEXO I

Programa de Cooperación Interuniversitaria E.AL.1999 para Profesores universitarios: Ayudas de intercambio dirigidas a financiar la movilidad de Profesores de las universidades españolas hacia las universidades iberoamericanas

Primero.—En el ámbito de lo previsto en la Orden de 26 de marzo de 1992 se convocan seiscientos ayudas destinadas a financiar la movilidad de Profesores de universidades españolas para efectuar actividades en universidades iberoamericanas participantes en el Programa (anexo II).

Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

Estar vinculado (bien en su condición de funcionario docente, bien como personal docente contratado para el desempeño de actividades académicas dentro del plan de estudios) a una universidad española, pública o privada, comprometida a participar en el Programa (anexo III).

Poseer el grado académico que corresponda a las exigencias del país de acogida para las tareas que se programen.

Poseer aptitud psicofísica y no padecer enfermedades infecto-contagiosas ni tropicales.

Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.4 del Real Decreto 2225/1993.

Segundo.—Estas ayudas se financiarán con cargo al concepto 486 del presupuesto de gastos para 1999 de la Agencia Española de Cooperación Internacional, hasta un máximo de 150.000.000 de pesetas (901.518,16 euros).

Tercero. *Finalidad y duración.*—La finalidad de estas ayudas será la de facilitar la participación de los Profesores universitarios beneficiarios de las mismas en la acción exterior, aportando un cauce a su capacidad de contribuir al desarrollo de las sociedades iberoamericanas, a su acercamiento y vinculación.

A tal efecto, los participantes llevarán a cabo su actividad en una o varias universidades iberoamericanas, hasta un máximo de cinco, de manera que se realicen aportaciones académicas de alta calidad que cubran los avances más significativos de las distintas disciplinas, conforme a los contenidos acordados por el candidato con el departamento o cátedra correspondiente de la universidad receptora.

La AECI, a propuesta de los beneficiarios y de acuerdo con las universidades receptoras, determinará la duración de las estancias, ateniéndose al criterio de que en ningún caso serán inferiores a dos semanas,

a desarrollar en el período comprendido entre los días 2 de agosto y el 30 de noviembre de 1999.

Cuarto. *Dotación y objeto de las ayudas.*—La AECI concederá una ayuda económica por un importe máximo de 250.000 pesetas a cada uno de los Profesores seleccionados, con objeto de cubrir los gastos de viaje y seguro médico originados por la actividad propuesta, que ellos gestionarán directamente.

Los importes de estas ayudas están sujetas a retención del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

La cantidad resultante será abonada por la AECI en la cuenta de los beneficiarios en el plazo de noventa días a partir de la fecha en que se dé traslado a la Agencia, por cada Universidad, de la relación de Profesores que hayan aceptado la participación en el Programa.

Los gastos de viaje incluirán, además de los pasajes aéreos, los gastos de transporte, tanto en España como en los países de tránsito y de destino, los gastos de alojamiento y manutención en los países de tránsito, así como los gastos correspondientes a exceso de equipaje por transporte de material didáctico.

Las universidades iberoamericanas correrán con los gastos de alojamiento y manutención durante el período de estancia.

Correrán a cargo del solicitante o de su universidad todos los demás gastos que puedan producirse durante el período de su participación en el Programa y las gestiones de organización y ejecución del mismo.

Quinto. *Solicitudes.*—Los solicitantes deberán aportar en el Vicerrectorado encargado de la gestión del Programa de su universidad de origen la siguiente documentación:

1. Impreso de solicitud de participación, por triplicado, debidamente cumplimentado, que será facilitado por el mismo Vicerrectorado de su universidad.
2. Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte en vigor.
3. Currículum vitae.
4. Certificaciones administrativas expedidas por el órgano competente de hallarse los interesados al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o, en su caso, una declaración responsable de no sujeción de los interesados a las citadas obligaciones. La no aportación supondrá la exclusión automática del proceso de selección.
5. Acreditación documental de la condición de docente, bien como funcionario, bien como personal docente contratado para el desempeño de actividades académicas dentro del plan de estudios, manifestada en el impreso de solicitud.
6. Memoria explicativa (un máximo de cinco páginas mecanografiadas) del plan de actividades que propone realizar, de acuerdo con el Programa concertado con la/s universidad/es receptora/s, con indicación precisa de fechas, temática, lugar, etc., incluyendo la aceptación expresa del plan de trabajo por el departamento o cátedra correspondiente de dicha universidad.
7. Carta de invitación, firmada por la persona responsable del Programa en cada universidad receptora, con el visto bueno del Rector o Vicerrector en quien delegue, manifestando explícitamente el compromiso de hacerse cargo de los gastos de alojamiento y manutención durante todo el período de la estancia. No se admitirán cartas de invitación que no se ajusten a lo indicado anteriormente.
8. Justificación documental, si procede, de la existencia de antecedentes de colaboración efectiva entre la universidad de origen y la universidad receptora en el mismo campo temático o en campos temáticos afines.
9. Toda la documentación deberá ser original o fotocopia compulsada.
10. La presentación de la solicitud supone la aceptación, en todos sus términos, de las bases de la presente convocatoria.
11. Dado el carácter estatal del Comité de Selección mencionado en el punto octavo del presente anexo, los candidatos de Comunidades Autónomas con lengua propia y que elijan presentar la documentación en la misma, deberán aportarla también en castellano.

Sexto. *Presentación.*—Las solicitudes y documentación requerida se presentarán en el Vicerrectorado encargado de la gestión del Programa de la universidad en la que está desempeñando sus funciones docentes el solicitante, hasta el 30 de abril de 1999, inclusive.

La documentación presentada no será devuelta por la AECI al solicitante en ningún caso.

Ningún candidato podrá disfrutar de más de una ayuda de entre las convocadas en las diferentes modalidades del Programa de Cooperación Interuniversitaria E.AL.1999 (estudiantes, profesores y gestores universitarios).

Los Vicerrectorados encargados de la gestión del Programa en cada universidad deberán comprobar que las solicitudes cumplen los requisitos de forma establecidos en la presente convocatoria, estableciendo un plazo para subsanación de errores, que no podrá exceder al 15 de mayo. Finalizado dicho plazo se dará traslado a la AECEI de la totalidad de las solicitudes recibidas, junto con una propuesta motivada de admisión de aquellas que, a juicio de las universidades, cumplen todos los requisitos formales. Dicho traslado deberá tener lugar antes del 20 de mayo de 1999 y en el mismo se incluirá el impreso de solicitud por duplicado, reteniendo las universidades para sí la tercera copia de dicho impreso.

Séptimo. *Obligaciones del participante.*—Organizar su plan de viaje y efectuar la reserva de pasajes aéreos y estancias, ya que la AECEI, en ningún caso, se responsabilizará de ello.

Cumplir con los requisitos de documentación que se exijan en los países de destino y en los de tránsito.

Realizar las actividades concertadas con las universidades de destino, en coordinación con los Profesores responsables de los departamentos o cátedras correspondientes.

Asumir directamente todos los gastos que comporta su participación en el Programa no cubiertos por la organización como se señala en el punto cuarto.

Contribuir a la evaluación final del Programa siguiendo los criterios que establezca la AECEI, mediante la presentación, tanto en la AECEI (Programa de Cooperación Interuniversitaria, Dirección General del ICI, avenida de los Reyes Católicos, número 4, 28040 Madrid), como en su universidad, en el plazo de un mes a partir de la fecha de finalización de su estancia en el exterior, de un cuestionario facilitado por la AECEI y de un informe de la actividad desarrollada. Este informe deberá contener una valoración de los aspectos positivos y negativos del desarrollo de la actividad, así como, en su caso, propuestas que a su juicio contribuyan a la mejora del Programa.

Someterse a todas las actuaciones de comprobación y seguimiento de aplicación de la ayuda para las que sean requeridos por la Agencia.

Comunicar a la Agencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6.1.c) de la Orden de 26 de marzo de 1992, la obtención de ayudas para la misma finalidad, de cualquier otra procedencia.

Octavo. *Selección.*—La concesión de las ayudas de la presente convocatoria se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva, ya que implica la pluralidad de solicitudes y su estudio comparativo para proceder a la concesión de las ayudas de acuerdo con los criterios establecidos en la misma.

El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Dirección General del ICI de la AECEI.

Para la evaluación de las solicitudes, la Dirección General del ICI contará con la colaboración de un Comité nombrado al efecto, que estará integrado por un total de siete miembros, tres representantes de las universidades españolas, un representante de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo y otros tres representantes de la AECEI. Dos de estos últimos ejercerán la presidencia y la secretaría del Comité, respectivamente.

El Comité establecerá su reglamento de funcionamiento interior, podrá nombrar asesores, y elaborará una propuesta de adjudicación de las ayudas en función de los siguientes criterios principales:

1. Méritos académicos del solicitante y adecuación del perfil del candidato a los contenidos concertados con la universidad receptora.
2. Interés del departamento correspondiente de la universidad receptora.
3. Utilidad en términos de desarrollo para el país receptor de la materia objeto de la actividad.
4. Grado de aprovechamiento del tiempo de estancia, medido en función del número de horas de actividad propuestas, y solidez del plan de trabajo.
5. Equilibrio entre las diferentes áreas de conocimiento y presencia proporcional de Profesores españoles en todos los países de Iberoamérica.
6. Participación equilibrada de los diferentes niveles que configuran el estamento docente.
7. Existencia de antecedentes de colaboración efectiva entre la universidad de origen y la universidad receptora en el mismo campo temático o en campos temáticos afines.

El Comité podrá proponer la desestimación de aquellas solicitudes para las que se considerase que, en función de los anteriores criterios, el candidato, o su propuesta de actuación, no se adaptan a los requisitos mínimos de contribución académica, cultural, técnica o social.

El Comité de Selección deberá formular la correspondiente propuesta de resolución antes del 15 de junio de 1999. Vista la propuesta, la Secretaría

General de la Agencia Española de Cooperación Internacional dictará la correspondiente Resolución en el plazo máximo de quince días, que será publicada a través del tablón de anuncios del Vicerrectorado encargado de la gestión del Programa en sus correspondientes universidades [artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de Las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común] y en el «Boletín Oficial del Estado». Los beneficiarios de las ayudas recibirán notificación directa de su concesión.

Contra la resolución de concesión de las ayudas, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Noveno.—En el plazo de siete días desde la comunicación por parte de la AECEI a las universidades de la resolución de concesión de las ayudas, los seleccionados comunicarán por escrito de manera fehaciente al Vicerrectorado encargado de la gestión del Programa en su universidad, la aceptación o renuncia a la plaza.

En el plazo máximo de quince días a contar desde la comunicación por parte de la AECEI a las universidades de la resolución de concesión de las ayudas, aquéllas darán traslado a la AECEI de la relación de Profesores de su universidad que han aceptado la participación en el Programa.

El Comité podrá proponer a la Secretaría General de la AECEI candidatos para cubrir las posibles renuncias, aplicando los criterios establecidos en el apartado octavo.

Décimo.—Los participantes asumirán personalmente la responsabilidad de cumplir con las tareas de vacunación y otros requisitos sanitarios que los países de destino y tránsito pudieran exigir.

Undécimo.—La AECEI no se hará responsable de los daños que el participante pudiera sufrir durante o a raíz de su participación en este Programa, ni de los perjuicios que éste pudiera causar a terceros, los cuales serán siempre de responsabilidad única del participante.

Duodécimo.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, sobre regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y con el fin de proteger los derechos de los solicitantes y beneficiarios de esta convocatoria, los datos disponibles quedarán registrados en un fichero automatizado de titularidad de la AECEI, y registrado en la Agencia Oficial de Protección de Datos y su utilización será exclusivamente para los fines de la presente convocatoria. El acceso, rectificación o cancelación, en su caso, de los datos personales que obren en los referidos ficheros es uno de los derechos garantizados por la citada Ley, que podrá ejercitarse a través de la Subdirección General de Cooperación Institucional, Cultural y de Comunicación del ICI.

Decimotercero.—El régimen de ayudas de esta convocatoria queda sujeta a la justificación de la actividad realizada, así como a las obligaciones de reintegro y al régimen sancionador cuando proceda, conforme al Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, y al texto refundido de la Ley General Presupuestaria aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988 y demás normas reguladoras de las subvenciones y ayudas públicas que regirán en lo no expresamente previsto en la convocatoria.

A estos efectos, los Profesores beneficiarios de las ayudas deberán remitir a la AECEI, a través su universidad, en el plazo máximo de un año a contar desde la recepción de las mismas, los justificantes originales de los gastos objeto de las ayudas, tal como se especifican en el apartado cuarto y reintegro de la cantidad no justificada.

ANEXO II

Listado de Universidades iberoamericanas

Código	Descripción	País
ARG01	Universidad Nacional del Sur	Argentina.
ARG02	Universidad Argentina J.F.Kennedy	Argentina.
ARG03	Universidad Austral	Argentina.
ARG04	Universidad de Buenos Aires	Argentina.
ARG05	Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales	Argentina.
ARG06	Universidad Tecnológica Nacional	Argentina.
ARG07	Universidad Nacional de la Patagonia	Argentina.
ARG08	Universidad Nacional de Córdoba	Argentina.
ARG09	Universidad Nacional del Nordeste	Argentina.
ARG10	Universidad Nacional de la Matanza	Argentina.

Código	Descripción	País	Código	Descripción	País
ARG11	Universidad Nacional de la Plata	Argentina.	BOL07	Universidad Mayor de San Andrés de La Paz ...	Bolivia.
ARG12	Universidad Nacional de Mar del Plata	Argentina.	BOL08	Universidad Nuestra Señora de La Paz	Bolivia.
ARG13	Universidad Nacional de Cuyo	Argentina.	BOL09	Universidad Técnica de Oruro	Bolivia.
ARG14	Universidad Nacional de Misiones	Argentina.	BOL10	Universidad Autónoma Tomás Frías de Potosí .	Bolivia.
ARG15	Universidad Nacional del Comahue	Argentina.	BOL11	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de Santa Cruz	Bolivia.
ARG16	Universidad Nacional de Entre Ríos	Argentina.	BOL12	Universidad Evangélica Boliviana de Santa Cruz	Bolivia.
ARG17	Universidad Nacional de Río Cuarto	Argentina.	BOL13	Universidad Nur de Santa Cruz	Bolivia.
ARG18	Universidad Nacional de Rosario	Argentina.	BOL14	UPSA Santacruz	Bolivia.
ARG19	Universidad Nacional de Salta	Argentina.	BOL15	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho ...	Bolivia.
ARG20	Universidad Católica de Cuyo	Argentina.	BOL16	Universidad Mayor Real de San Francisco Xavier	Bolivia.
ARG21	Universidad Nacional de San Juan	Argentina.	BOL17	Pontificia Universidad de San Francisco J. Chuquisaca	Bolivia.
ARG22	Universidad Nacional de San Luis	Argentina.	BOL18	Universidad Andina Sucre	Bolivia.
ARG23	Universidad Nacional de Jujuy	Argentina.	BOL19	Universidad San Bernardo de Tarija	Bolivia.
ARG24	Universidad Nacional del Litoral	Argentina.	BRA01	Universidade Federal do Acre	Brasil.
ARG25	Universidad Nacional de La Pampa	Argentina.	BRA02	Universidade Federal de Alagoas	Brasil.
ARG26	Universidad Maimónides	Argentina.	BRA03	Universidade Federal da Bahia	Brasil.
ARG27	Universidad de Ciencias de la Salud. Fundación Barceló	Argentina.	BRA04	Universidade Federal de Goiás	Brasil.
ARG28	Universidad Nacional Santiago del Estero	Argentina.	BRA05	Pontificia Universidade Católica de Minas Gerais	Brasil.
ARG29	Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino .	Argentina.	BRA06	Universidade Federal de Juiz de Fora	Brasil.
ARG30	Universidad de Morón	Argentina.	BRA07	Universidade Federal de Uberlândia	Brasil.
ARG31	Universidad de Belgrano	Argentina.	BRA08	Universidade Federal de Viçosa	Brasil.
ARG32	Universidad General San Martín	Argentina.	BRA09	Sociedade Educacional Tuiuti	Brasil.
ARG33	Universidad del Salvador	Argentina.	BRA10	Pontificia Universidade Católica do Paraná	Brasil.
ARG34	Universidad de Cuenca del Plata	Argentina.	BRA11	Universidade Federal do Paraná	Brasil.
ARG35	Universidad Nacional de Luján	Argentina.	BRA12	Centro Federal Educação Tecnológica de Paraná	Brasil.
ARG36	Universidad Nacional de Tucumán	Argentina.	BRA13	Fundação Universidade de Pernambuco	Brasil.
ARG37	Universidad Champagnat	Argentina.	BRA14	Universidade Católica de Pernambuco	Brasil.
ARG38	Universidad Concepción Uruguay	Argentina.	BRA15	Universidade Federal de Pernambuco	Brasil.
ARG39	Universidad Nacional de Quilmes	Argentina.	BRA16	Universidade do Rio de Janeiro	Brasil.
ARG40	Universidad Juan Agustín Maza	Argentina.	BRA17	Universidade do Estado do Rio de Janeiro	Brasil.
ARG41	Universidad de la Municipalidad de Río Ga- llegos	Argentina.	BRA18	Universidade Federal do Rio de Janeiro	Brasil.
ARG42	Universidad Argentina de Ciencias Ambien- tales	Argentina.	BRA19	Universidade Federal Fluminense	Brasil.
ARG43	Universidad Católica de Santiago del Estero	Argentina.	BRA20	Universidade Santa Ursula	Brasil.
ARG44	Universidad Tocuato di Tella	Argentina.	BRA21	Fundação Universidade Federal de Pelotas	Brasil.
ARG45	FLACSO. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	Argentina.	BRA22	Universidade Católica de Pelotas	Brasil.
ARG46	Universidad del Centro de la Provincia de Bue- nos Aires	Argentina.	BRA23	Universidade de Caxias do Sul	Brasil.
ARG47	Universidad del Museo Social Argentino	Argentina.	BRA24	Universidade Regional Noroeste Estado Rio Grande do Sul. UNIJUI	Brasil.
ARG48	Instituto Universitario Aeronáutico	Argentina.	BRA25	Universidade de Passo Fundo	Brasil.
ARG49	Universidad Notarial Argentina	Argentina.	BRA26	Fundação Universidade do Rio Grande. FURG .	Brasil.
ARG50	Universidad Nacional del General Sarmiento ...	Argentina.	BRA27	Universidade do Vale do Rio dos Sinos	Brasil.
ARG51	Instituto de Enseñanza Superior del Ejército ...	Argentina.	BRA28	Universidade Federal de Santa Maria	Brasil.
ARG52	Universidad de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino	Argentina.	BRA29	Universidade Federal do Rio Grande do Sul ...	Brasil.
ARG53	Universidad Aconcagua	Argentina.	BRA30	Universidade do Estado de Santa Catarina	Brasil.
ARG54	Universidad Nacional de Catamarca	Argentina.	BRA31	Universidade do Vale do Itajaí	Brasil.
ARG55	Universidad Nacional de Villa María	Argentina.	BRA32	Universidade do Sagrado Coração	Brasil.
ARG56	Instituto Universitario de la Policía Federal	Argentina.	BRA33	Universidade Estadual de Campinas	Brasil.
ARG57	Universidad Nacional de Formosa	Argentina.	BRA34	Universidade Federal de São Carlos	Brasil.
ARG68	Universidad Blas Pascal	Argentina.	BRA35	Universidade Santa Cecilia dos Bandeirantes. UNISANTA	Brasil.
ARG69	Instituto Tecnológico de Buenos Aires	Argentina.	BRA36	Facultad Iberoamericana de Letras y Ciencias Humanas de São Paulo	Brasil.
ARG70	Universidad de Congreso	Argentina.	BRA37	Universidade Estadual Paulista Julio Mesquita Filho	Brasil.
ARG71	Universidad Católica de Córdoba	Argentina.	BRA38	Faculdade de Medicina do Triângulo Mineiro ...	Brasil.
ARG72	Universidad de Flores	Argentina.	BRA39	Fundação Universidade Federal de Rondônia ..	Brasil.
ARG73	Universidad Nacional de Lomas de Zamora	Argentina.	BRA40	Universidade Metodista de Piracicaba	Brasil.
ARG74	Universidad Católica Argentina	Argentina.	BRA41	Universidade Federal de Sergipe	Brasil.
ARG75	Universidad Nacional Tres de Febrero	Argentina.	BRA42	Universidade Federal do Maranhão	Brasil.
ARG76	Universidad Empresarial Siglo XXI	Argentina.	BRA43	Universidade Luterana do Brasil	Brasil.
ARG77	Universidad Nacional de la Rioja	Argentina.	BRA44	Universidade Católica de Goiás	Brasil.
ARG78	Universidad Atlántida Argentina	Argentina.	BRA45	Universidade da Região de Joinville	Brasil.
ARG79	Universidad Abierta Interamericana	Argentina.	BRA46	Universidade Federal do Santa Catarina	Brasil.
BOL01	Universidad Católica Boliviana de Cochabam- ba	Bolivia.	BRA47	Instituto de Matemática Pura e Aplicada	Brasil.
BOL02	Universidad Mayor de San Simón de Cocha- bamba	Bolivia.	BRA48	Universidade de Brasília	Brasil.
BOL03	Universidad Privada de Bolivia de Cochabam- ba	Bolivia.	BRA49	Universidade de São Paulo	Brasil.
BOL04	Universidad Privada del Valle de Cochabamba .	Bolivia.	BRA50	Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul	Brasil.
BOL05	Universidad Católica Boliviana de La Paz	Bolivia.			
BOL06	Escuela Militar de Ingeniería de La Paz	Bolivia.			

Código	Descripción	País	Código	Descripción	País
BRA51	Fundação Universidade Estadual de Maringá ..	Brasil.	CHL32	Universidad de Tarapaca. Arica	Chile.
BRA52	Universidade do Amazonas	Brasil.	CHL33	Universidad de Finis Terrae. Santiago	Chile.
BRA53	Universidade de Guarulhos	Brasil.	CHL34	Universidad Adolfo Ibáñez. Viña del Mar	Chile.
BRA54	Universidade Estadual do Ceara	Brasil.	CHL35	Universidad de La Serena	Chile.
BRA55	Universidade Regional Integrada do Alto Uru- guai das Missões	Brasil.	CHL36	Universidad Diego Portales. Santiago	Chile.
BRA56	Pontificia Universidade Católica de São Paulo ..	Brasil.	CHL37	Universidad Católica de la Santísima Concep- ción. Concepción	Chile.
BRA57	Universidade Federal de Minas Gerais	Brasil.	CHL38	Universidad del Pacífico. Santiago	Chile.
BRA58	Universidade Regional de Blumenau	Brasil.	CHL39	Universidad de Valparaíso	Chile.
BRA59	Universidade de Sorocaba	Brasil.	CHL40	Universidad del Desarrollo. Concepción	Chile.
BRA60	Universidade Federal do Espírito Santo	Brasil.	CHL41	Universidad de San Sebastián. Santiago	Chile.
BRA61	Faculdade Spei	Brasil.	CHL42	Universidad de Las Condes. Santiago	Chile.
BRA62	Universidade Estadual de Feira de Santana. UEFS	Brasil.	CHL43	Universidad Nacional Andrés Bello. Santiago ..	Chile.
BRA63	Universidade Estadual de Londrina	Brasil.	CHL44	Universidad Católica Blas Cañas. Santiago	Chile.
BRA64	Universidade Católica de Salvador. UCSAL	Brasil.	CHL45	Universidad Gabriela Mistral. Santiago	Chile.
BRA65	Universidade Federal Rural de Pernambuco. UFRPE	Brasil.	COL01	Universidad Autónoma del Caribe	Colombia.
BRA66	Centro Unificado de Brasilia. CEUB	Brasil.	COL02	Universidad del Atlántico	Colombia.
BRA67	Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro	Brasil.	COL03	Universidad del Norte	Colombia.
BRA68	Universidade Federal de São Paulo. UNIFESP ..	Brasil.	COL04	Universidad Metropolitana	Colombia.
BRA69	Universidade Federal de Ouro Preto. UFOPE ...	Brasil.	COL05	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario	Colombia.
BRA70	Universidade Católica de Santos. UNISANTOS ..	Brasil.	COL06	Corporación Universitaria de Ciencias Agro- pecuarias	Colombia.
BRA71	Universidade de Santa Cruz do Sul. UNISC	Brasil.	COL07	Universidad de La Sabana	Colombia.
BRA72	Faculdade de Ciencias Humanas. FUMEC	Brasil.	COL08	Universidad de La Salle	Colombia.
BRA73	Universidade Federal da Paraíba. UFPB	Brasil.	COL09	Universidad de Los Andes	Colombia.
BRA74	Universidade Federal do Rio Grande do Norte ..	Brasil.	COL10	Universidad Distrital Francisco José de Caldas ..	Colombia.
BRA75	Universidade de Taubate	Brasil.	COL11	Escuela de Administración de Negocios	Colombia.
BRA76	Universidade Gama Filho	Brasil.	COL12	Escuela de Conservación, Restauración y Museología	Colombia.
BRA79	Universidade Federal de Mato Grosso do Sul ...	Brasil.	COL13	Escuela Superior de Administración Pública ...	Colombia.
BRA80	Universidade Federal do Pará	Brasil.	COL14	Escuela Superior Profesional Inpahu	Colombia.
BRA81	Universidade Estadual do Rio Grande do Norte. URRN	Brasil.	COL15	Universidad Externado de Colombia	Colombia.
BRA82	Universidade do Sul de Santa Catarina	Brasil.	COL16	Fundación Universitaria Los Libertadores	Colombia.
BRA83	Pontificia Universidade Católica de Campinas ..	Brasil.	COL17	Universidad INCCA de Colombia	Colombia.
BRA84	Universidad Salgado de Oliveira	Brasil.	COL18	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Colombia.
BRA85	Universidade Tiradentes - Unit	Brasil.	COL19	Universidad Nacional de Colombia	Colombia.
CHL01	Universidad Católica del Norte. Antofagasta ...	Chile.	COL20	Universidad Pedagógica Nacional	Colombia.
CHL02	Universidad de Concepción	Chile.	COL21	Pontificia Universidad Javeriana	Colombia.
CHL03	Universidad Arturo Prat. Iquique	Chile.	COL22	Taller Cinco. Centro de Diseño	Colombia.
CHL04	Universidad de Magallanes. Punta Arenas	Chile.	COL23	Universidad Autónoma de Bucaramanga	Colombia.
CHL05	Universidad de Chile	Chile.	COL24	Universidad Industria de Santander	Colombia.
CHL06	Universidad de Santiago de Chile	Chile.	COL25	Instituto Universitario de La Paz	Colombia.
CHL07	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Santiago	Chile.	COL26	Corporación Universitaria Autónoma de Occi- dente	Colombia.
CHL08	Universidad Central. Santiago	Chile.	COL27	Universidad de San Buenaventura	Colombia.
CHL09	Universidad de la República. Santiago	Chile.	COL28	Universidad del Valle	Colombia.
CHL10	Universidad Internacional SEK. Santiago	Chile.	COL29	Corporación Universitaria Tecnológica de Bolívar	Colombia.
CHL11	Universidad de Los Andes. Santiago	Chile.	COL30	Universidad de Cartagena	Colombia.
CHL12	Universidad Autónoma del Sur. Temuco	Chile.	COL31	Universidad Jorge Tadeo Lozano. Seccional Caribe	Colombia.
CHL13	Universidad Técnica Federico Santa María. Valparaíso	Chile.	COL32	Universidad Francisco de Paula Santander	Colombia.
CHL14	Universidad Católica de Valparaíso	Chile.	COL33	Corporación Universitaria de Ibagué	Colombia.
CHL15	Universidad Austral de Chile. Valdivia	Chile.	COL34	Universidad del Tolima	Colombia.
CHL16	Universidad de Viña del Mar	Chile.	COL35	Universidad Autónoma de Manizales	Colombia.
CHL17	Universidad de Los Lagos. Osorno	Chile.	COL36	Universidad Católica de Colombia	Colombia.
CHL18	Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. Valparaíso	Chile.	COL37	Universidad de Caldas	Colombia.
CHL19	Universidad de Atacama. Copiapo	Chile.	COL38	Universidad de Antioquía	Colombia.
CHL20	Universidad Mayor - Santiago - UEA	Chile.	COL39	Universidad de Eafit	Colombia.
CHL21	Universidad de Las Américas	Chile.	COL40	Fundación Universitaria Luis Amigo	Colombia.
CHL22	Universidad de Talca	Chile.	COL41	Universidad Pontificia Bolivariana	Colombia.
CHL23	Universidad Católica del Maule. Talca	Chile.	COL42	Universidad de Córdoba	Colombia.
CHL24	Universidad de La Frontera. Temuco	Chile.	COL43	Universidad Surcolombiana	Colombia.
CHL25	Universidad de Temuco. UEA	Chile.	COL44	Centro de Estudios Superiores María Goretti ...	Colombia.
CHL26	Pontificia Universidad Católica de Chile. San- tiago	Chile.	COL45	Universidad de Nariño	Colombia.
CHL27	Universidad Tecnológica Metropolitana. San- tiago	Chile.	COL46	Universidad Tecnológica de Pereira	Colombia.
CHL28	Universidad del Mar. Viña del Mar	Chile.	COL47	Universidad del Cauca	Colombia.
CHL29	Universidad ARCIS. Santiago	Chile.	COL48	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Colombia.
CHL30	Universidad del Bio Bio. Concepción	Chile.	COL49	Universidad de Los Llanos	Colombia.
CHL31	Universidad de Antofagasta	Chile.	COL50	Universidad de La Guajira	Colombia.
			COL51	Fundación Universitaria Manuela Beltrán	Colombia.
			COL52	Universidad Santo Tomás	Colombia.
			COL60	Corporación Universitaria Piloto de Colombia ..	Colombia.

Código	Descripción	País	Código	Descripción	País
COL61	Universidad del Amazonas	Colombia.	DOM05	Instituto Tecnológico de Santo Domingo. INTEC	Dominicana (Re- pública).
COL62	Corporación Universitaria Ideas	Colombia.	DOM06	Universidad Tecnológica del Cibao Central. ITECO	Dominicana (Re- pública).
COL63	ICESI de Cali	Colombia.	DOM07	Universidad Autónoma de Santo Domingo. UASD	Dominicana (Re- pública).
COL64	Instituto Universitario Sergio Arboleda	Colombia.	DOM08	Universidad Católica Santo Domingo. UCSD	Dominicana (Re- pública).
COL65	Corporación Universitaria de Ciencias Aplica- das y Ambientales	Colombia.	DOM09	Universidad Acción pro Educación y Cultura. UNAPEC	Dominicana (Re- pública).
COL66	Universidad Central	Colombia.	DOM10	Universidad Iberoamericana. UNIBE	Dominicana (Re- pública).
COL67	CORUNIVERSITEC	Colombia.	DOM11	Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. UNPHU	Dominicana (Re- pública).
COL68	Universidad Católica de Manizales	Colombia.	DOM12	Universidad Dominicana O&M	Dominicana (Re- pública).
COL69	Universidad del Bosque	Colombia.	DOM13	Universidad Tecnológico de Santiago. UTESA ..	Dominicana (Re- pública).
COL70	Fundación Universidad Konrad Lorenz	Colombia.	DOM14	Universidad Federico Henríquez y Carvajal. UFHEC	Dominicana (Re- pública).
CRI01	Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología	Costa Rica.	DOM15	Universidad de la Tercera Edad. UTE	Dominicana (Re- pública).
CRI02	Universidad de Costa Rica	Costa Rica.	DOM16	Instituto Superior de Agricultura	Dominicana (Re- pública).
CRI03	Universidad Nacional de Heredia	Costa Rica.	ECU01	Universidad del Azuay	Ecuador.
CRI04	Universidad para la Cooperación Internacional .	Costa Rica.	ECU02	Escuela Superior Politécnica del Litoral	Ecuador.
CRI05	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Costa Rica.	ECU03	Escuela Agraria del Ecuador	Ecuador.
CRI06	Universidad Latina de Costa Rica	Costa Rica.	ECU04	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil .	Ecuador.
CRI07	Universidad de San José	Costa Rica.	ECU05	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Ecuador.
CRI08	Universidad Hispanoamericana	Costa Rica.	ECU06	Universidad Técnica de Manabí	Ecuador.
CRI09	Universidad Estatal a Distancia	Costa Rica.	ECU07	Universidad Técnica Estatal de Quevedo	Ecuador.
CRI10	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO	Costa Rica.	ECU08	Escuela Politécnica Nacional	Ecuador.
CUB01	Instituto de Ciencia Animal	Cuba.	ECU09	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Ecuador.
CUB02	Universidad Agraria de La Habana	Cuba.	ECU10	Universidad de Cuenca	Ecuador.
CUB03	Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana	Cuba.	ECU11	Universidad Nacional de Loja	Ecuador.
CUB04	Instituto Superior Politécnico José Antonio Echevarría	Cuba.	ECU12	Universidad Central del Ecuador	Ecuador.
CUB05	Universidad de La Habana	Cuba.	ECU13	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ...	Ecuador.
CUB06	Centro Nacional de Investigaciones Científicas .	Cuba.	ECU14	Universidad Técnica de Ambato	Ecuador.
CUB07	Universidad de Pinar del Río	Cuba.	ECU15	Universidad Andina Simón Bolívar	Ecuador.
CUB08	Universidad Central de Las Villas	Cuba.	ECU16	Universidad Técnica de Babahoyo	Ecuador.
CUB09	Instituto Superior de Ciencias y Tecnología Nucleares	Cuba.	ECU17	Universidad Estatal de Bolívar	Ecuador.
CUB10	Instituto Superior Pedagógico Frank País García	Cuba.	ECU18	Universidad Técnica de Machala	Ecuador.
CUB11	Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona	Cuba.	ECU19	Escuela Técnica Particular de Loja	Ecuador.
CUB12	Universidad de Ciego de Ávila	Cuba.	ECU20	Universidad Internacional SEK	Ecuador.
CUB13	Universidad de Oriente	Cuba.	ECU21	Universidad Tecnológica Equinoccial	Ecuador.
CUB14	Universidad Granma	Cuba.	ECU22	Pontificia Universidad del Ecuador. Sede Ibarra	Ecuador.
CUB15	Universidad de Holguín	Cuba.	ECU23	Escuela Politécnica del Ejército	Ecuador.
CUB16	Instituto de Literatura y Lingüística. Academia de Ciencias	Cuba.	ECU24	Universidad San Francisco de Quito	Ecuador.
CUB17	Instituto de Historia de Cuba	Cuba.	ECU25	Universidad Técnica del Norte	Ecuador.
CUB18	Universidad de Camagüey	Cuba.	ECU28	Universidad Politécnica Salesiana	Ecuador.
CUB19	Instituto Superior de Arte	Cuba.	ECU29	Newport University	Ecuador.
CUB20	Universidad de Cienfuegos	Cuba.	GTM01	Universidad del Valle	Guatemala.
CUB21	Universidad de Matanzas	Cuba.	GTM02	Universidad Francisco Marroquín	Guatemala.
CUB22	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santa Clara	Cuba.	GTM03	Universidad Mariano Gálvez	Guatemala.
CUB23	Instituto Superior de Relaciones Internaciona- les Raúl Goa García	Cuba.	GTM04	Universidad Rafael Landívar	Guatemala.
CUB24	Centro Universitario de Las Tunas	Cuba.	GTM05	Universidad San Carlos	Guatemala.
CUB25	Instituto Superior Pedagógico Petito Tey	Cuba.	GTM06	Universidad Avanco	Guatemala.
CUB26	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Sancti Spiritus	Cuba.	GTM07	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO	Guatemala.
CUB27	Instituto Superior Metalúrgico de Moa	Cuba.	HND01	Universidad Nacional Autónoma de Honduras .	Honduras.
CUB28	Instituto Superior de Ciencias Médicas de Holguín	Cuba.	HND02	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	Honduras.
CUB29	Instituto Superior de Ciencias Médicas de San- tíago de Cuba	Cuba.	HND03	Universidad José Cecilio del Valle	Honduras.
CUB30	Instituto Superior de Ciencias Médicas de San- tíago de Cuba	Cuba.	HND04	Universidad Tecnológica Centroamericana	Honduras.
DOM01	Universidad Tecnológica del Cibao. UTECI	Dominicana (Re- pública).	HND05	Universidad de San Pedro Sula	Honduras.
DOM02	Universidad Nordestana. UNNE	Dominicana (Re- pública).	HND06	Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano ..	Honduras.
DOM03	Universidad Central del Este	Dominicana (Re- pública).	HND07	Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz	Honduras.
DOM04	Universidad Pontificia Católica Madre y Maestra	Dominicana (Re- pública).			

Código	Descripción	País	Código	Descripción	País
HND08	Instituto Superior Tecnológico	Honduras.	NIC14	Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe	Nicaragua.
HND09	Escuela Nacional de Ciencias Forestales	Honduras.	NIC15	Universidad de Occidente (U.D.O. León)	Nicaragua.
MEX01	Universidad Autónoma de Aguascalientes	México.	PAN01	Universidad del Istmo	Panamá.
MEX02	Universidad Autónoma de Baja California Norte	México.	PAN02	Universidad Interamericana de Panamá	Panamá.
MEX03	Universidad Autónoma de Baja California Sur ..	México.	PAN03	Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología	Panamá.
MEX04	Universidad Autónoma del Carmen. Campeche ..	México.	PAN04	Universidad Nacional de Panamá	Panamá.
MEX05	Universidad de Colima	México.	PAN05	Universidad Tecnológica de Panamá	Panamá.
MEX06	Universidad de Anáhuac	México.	PAN06	Universidad Santa María La Antigua	Panamá.
MEX07	Universidad Iberoamericana	México.	PAN07	Universidad Latina	Panamá.
MEX08	Universidad Pedagógica Nacional	México.	PAN08	Universidad Autónoma de Chiriquí	Panamá.
MEX09	Universidad Autónoma de Chapingo	México.	PAN09	Universidad Abierta y a Distancia de Panamá ..	Panamá.
MEX10	Universidad Estado de México	México.	PAN10	Columbus University	Panamá.
MEX11	Universidad de Guadalajara	México.	PAN11	Universidad Interamericana de Educación a Dis- tancia de Panamá	Panamá.
MEX12	Universidad de Guanajuato	México.	PAN12	Instituto Superior de Administración de Em- presas	Panamá.
MEX13	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ..	México.	PAN13	Nova University	Panamá.
MEX14	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	México.	PAN14	Universidad de La Paz	Panamá.
MEX15	Universidad Autónoma de Nayarit	México.	PER01	Universidad Nacional San Cristóbal de Hua- manga	Perú.
MEX16	Universidad de las Américas. Puebla	México.	PER02	Universidad Nacional de Cajamarca	Perú.
MEX17	Universidad Autónoma de Querétaro	México.	PER03	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ..	Perú.
MEX18	Universidad Autónoma de Tamaulipas	México.	PER04	Universidad Nacional San Antonio Abad	Perú.
MEX19	Universidad Autónoma de Zacatecas	México.	PER05	Universidad Nacional San Luis Gonzaga	Perú.
MEX20	Universidad Tecnológica de Aguascalientes	México.	PER06	Universidad Nacional de la Amazonia Peruana ..	Perú.
MEX21	Universidad del Valle de Atemajac	México.	PER07	Pontificia Universidad Católica del Perú	Perú.
MEX22	Universidad Nacional Autónoma de México	México.	PER08	Universidad Inca Garcilaso de la Vega	Perú.
MEX23	Instituto Politécnico Nacional	México.	PER09	Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle ..	Perú.
MEX24	Universidad Autónoma Metropolitana. Xochi- milco	México.	PER10	Universidad Nacional Federico Villareal	Perú.
MEX25	Universidad Simón Bolívar	México.	PER11	Universidad Nacional de Ingeniería	Perú.
MEX26	Universidad Autónoma de Puebla	México.	PER12	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Perú.
MEX27	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	México.	PER13	Universidad de Lima	Perú.
MEX28	Universidad Autónoma de Yucatán	México.	PER14	Universidad del Pacífico	Perú.
MEX29	Universidad Autónoma de Sinaloa	México.	PER15	Universidad Nacional de Piura	Perú.
MEX30	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología	México.	PER16	Universidad de Piura	Perú.
MEX31	Universidad Veracruzana	México.	PER17	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.	Perú.
MEX32	Instituto Mora	México.	PER18	Universidad Nacional de La Libertad. Trujillo ..	Perú.
MEX33	Universidad Autónoma del Estado de Morelos ..	México.	PER19	Universidad Nacional del Santa	Perú.
MEX34	Universidad Autónoma de Nuevo León	México.	PER20	Universidad Nacional del Altiplano	Perú.
MEX35	Universidad Panamericana	México.	PER21	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Perú.
MEX36	C. Universitario de Ciencias Económico-Admi- nistrativas. Guadalajara	México.	PER22	Universidad San Martín de Porres	Perú.
MEX37	Universidad Autónoma del Estado de México ..	México.	PER23	Universidad de Chiclayo	Perú.
MEX38	Instituto Tecnológico Autónomo de México	México.	PER24	Universidad Peruana Los Andes	Perú.
MEX39	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro ..	México.	PER25	Universidad Antenor Orrego	Perú.
MEX40	Universidad Autónoma de Chiapas	México.	PER26	Universidad Privada de Tacna	Perú.
MEX41	Universidad Cristóbal Colón de Veracruz	México.	PER27	Universidad Agraria La Molina	Perú.
MEX42	Universidad de San Luis Potosí	México.	PER28	Universidad Nacional del Centro de Perú	Perú.
MEX43	Universidad de Veracruz. Xalapa	México.	PER29	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Perú.
MEX44	Universidad Intercontinental	México.	PER30	Universidad Católica Santa María. Arequipa ...	Perú.
MEX45	Colegio de México	México.	PER31	Universidad San Agustín de Arequipa	Perú.
MEX46	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Chihuahua	México.	PER32	Universidad Nacional de San Martín	Perú.
MEX47	Universidad Autónoma Metropolitana IZTAPA- LATA	México.	PER33	Universidad Nacional Agraria de la Selva	Perú.
MEX48	Universidad Autónoma de Tlaxcala	México.	PER34	Universidad Femenina Sagrado Corazón	Perú.
MEX49	Universidad Nuevo Mundo	México.	PER35	Universidad Tecnológica de los Andes - Abancay (Apurímac)	Perú.
MEX50	Universidad de la Salle de México D.F.	México.	PER36	Universidad Nacional de Tumbes	Perú.
MEX51	Universidad Autónoma de Chihuahua	México.	PRY01	Universidad Autónoma de Asunción	Paraguay.
NIC01	Universidad Autónoma Americana	Nicaragua.	PRY02	Universidad Católica Nuestra Señora de La Asunción	Paraguay.
NIC02	Universidad Católica	Nicaragua.	PRY03	Universidad Columbia de Paraguay	Paraguay.
NIC03	Universidad Nacional Autónoma. León	Nicaragua.	PRY04	Universidad Nacional de Asunción	Paraguay.
NIC04	Universidad Nacional Autónoma. Managua	Nicaragua.	PRY05	Universidad Nacional del Este	Paraguay.
NIC05	Universidad Politécnica de Ingeniería Civil	Nicaragua.	SLV01	Universidad Católica de Occidente	El Salvador.
NIC06	Bluefields Indian and Caribbean University	Nicaragua.	SLV02	Universidad de El Salvador	El Salvador.
NIC07	Centro de Ciencias Comerciales	Nicaragua.	SLV03	Universidad Doctor José Matías Delgado	El Salvador.
NIC08	Escuela de Agricultura y Ganadería de Estelí ...	Nicaragua.	SLV04	Universidad Evangélica de El Salvador	El Salvador.
NIC09	Escuela de Agricultura y Ganadería de Rivas ...	Nicaragua.	SLV05	Universidad Francisco Gavidia	El Salvador.
NIC10	Universidad Centroamericana	Nicaragua.	SLV06	Universidad Politécnica de El Salvador	El Salvador.
NIC11	Universidad Nacional Agraria	Nicaragua.	SLV07	Universidad Tecnológica de El Salvador	El Salvador.
NIC12	Universidad Nacional de Ingeniería	Nicaragua.	SLV08	Escuela Superior de Economía y Negocios	El Salvador.
NIC13	Universidad Popular de Nicaragua	Nicaragua.	SLV09	Universidad Centro Americana José Simeón Cañas	El Salvador.

Código	Descripción	País
SLV10	Universidad Don Bosco	El Salvador.
URY01	Universidad de la República Oriental del Uruguay	Uruguay.
URY02	Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga. UCUDAL	Uruguay.
URY03	Universidad ORT Uruguay	Uruguay.
URY04	Universidad de Montevideo	Uruguay.
VEN01	Universidad Nororiental Gran Mariscal de Ayacucho	Venezuela.
VEN02	Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado	Venezuela.
VEN03	Universidad Nacional Experimental Antonio José de Sucre	Venezuela.
VEN04	Universidad Central de Venezuela	Venezuela.
VEN05	Universidad Simón Bolívar	Venezuela.
VEN06	Universidad Católica Andrés Bello	Venezuela.
VEN07	Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	Venezuela.
VEN08	Universidad Pedagógica Libertador	Venezuela.
VEN09	Universidad Metropolitana	Venezuela.
VEN10	Universidad Experimental de Guayana	Venezuela.
VEN11	Universidad de Oriente	Venezuela.
VEN12	Universidad de Zulia	Venezuela.
VEN13	Universidad de Los Andes	Venezuela.
VEN14	Universidad de Carabobo	Venezuela.
VEN15	Universidad Nacional Experimental del Táchira.	Venezuela.
VEN16	Universidad Ezequiel Zamora	Venezuela.
VEN17	Universidad Nacional Abierta	Venezuela.
VEN18	Universidad Rómulo Gallegos	Venezuela.
VEN19	Universidad Francisco de Miranda	Venezuela.
VEN20	Universidad Rafael María Baralt	Venezuela.
VEN21	Universidad Santa María	Venezuela.
VEN22	Universidad Tecnológica del Centro	Venezuela.
VEN23	Universidad Católica del Táchira	Venezuela.
VEN24	Universidad José María Vargas	Venezuela.
VEN25	Universidad Cecilio Acosta	Venezuela.
VEN26	Universidad Nueva Esparta	Venezuela.
VEN27	Universidad Yacambú	Venezuela.
VEN28	Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas	Venezuela.
VEN29	Fundación para la Investigación Agrícola	Venezuela.

ANEXO III

Listado de Universidades españolas

Código	Descripción	País
ESP01	Universidad de Alcalá	España.
ESP02	Universidad Alfonso X El Sabio	España.
ESP03	Universitat d'Alacant	España.
ESP04	Universidad de Almería	España.
ESP05	Universitat Autònoma de Barcelona	España.
ESP06	Universidad Autónoma de Madrid	España.
ESP07	Universitat de Barcelona	España.
ESP08	Universidad de Burgos	España.
ESP09	Universidad de Cádiz	España.
ESP10	Universidad de Cantabria	España.
ESP11	Universidad Carlos III de Madrid	España.
ESP12	Universidad de Castilla-La Mancha	España.
ESP13	Universidad Complutense de Madrid	España.
ESP14	Universidad de Córdoba	España.
ESP15	Universidad de Deusto	España.
ESP16	Universidad de Extremadura	España.
ESP17	Universitat de Girona	España.
ESP18	Universidad de Granada	España.
ESP19	Universidad de Huelva	España.
ESP20	Universidad Internacional Menéndez Pelayo ...	España.
ESP21	Universitat de Illes Balears	España.
ESP22	Universidad de Jaén	España.
ESP23	Universitat Jaume I de Castellón	España.
ESP24	Universidade da Coruña	España.

Código	Descripción	País
ESP25	Universidad de La Laguna	España.
ESP26	Universidad de La Rioja	España.
ESP27	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ...	España.
ESP28	Universidad de León	España.
ESP29	Universitat de Lleida	España.
ESP30	Universidad de Málaga	España.
ESP31	Universidad de Murcia	España.
ESP32	Universidad Nacional de Educación a Distancia.	España.
ESP33	Universidad de Navarra	España.
ESP34	Universidad de Oviedo	España.
ESP35	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea	España.
ESP36	Universitat Politècnica de Catalunya	España.
ESP37	Universidad Politécnica de Madrid	España.
ESP38	Universitat Politècnica de València	España.
ESP39	Universitat Pompeu Fabra	España.
ESP40	Universidad Pontificia Comillas de Madrid	España.
ESP41	Universidad Pontificia de Salamanca	España.
ESP42	Universidad Pública de Navarra	España.
ESP43	Universitat Ramon Llull	España.
ESP44	Universitat Rovira i Virgili	España.
ESP45	Universidad de Salamanca	España.
ESP46	Universidad San Pablo CEU	España.
ESP47	Universidade de Santiago de Compostela	España.
ESP48	Universidad de Sevilla	España.
ESP49	Universidad de Valladolid	España.
ESP50	Universitat de València	España.
ESP51	Universidade de Vigo	España.
ESP52	Universidad de Zaragoza	España.
ESP53	Universidad Internacional de Andalucía	España.
ESP54	Universidad Europea de Madrid	España.
ESP55	Universidad Antonio de Nebrija	España.
ESP56	Universidad Miguel Hernández	España.
ESP57	Universidad Pablo de Olavide	España.
ESP58	Universidad Rey Juan Carlos	España.
ESP59	Universitat de Vic	España.
ESP60	Universidad Politécnica de Cartagena	España.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8379

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1999, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/114/1999, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, don Antonio Granados Bermejo ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 3/114/1999, contra la Resolución de 4 de noviembre de 1998, que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 26 de marzo de 1999.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.